

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Baena

Núm. 2.658/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio 2021 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

### A) ESTADO DE INGRESOS (Euros)

#### Operaciones Corrientes:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos Directos	6.168.354,30
II	Impuestos Indirectos	350.699,64
III	Tasas y otros ingresos	1.081.560,08
IV	Transferencias Corrientes	6.265.519,08
V	Ingresos Patrimoniales	764.792,12
Total Ingresos operaciones corrientes		14.630.925,22

#### Operaciones Capital:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Enajenaciones de inversiones reales	322.896,38
VII	Transferencias Capital	1.905.736,56
Total Ingresos operaciones de capital		2.228.632,94
Total operaciones no financieras		16.859.558,16

#### Operaciones Financieras:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos Financieros	36,33
IX	Pasivos Financieros	425.000,00

Total ingresos operaciones financieras	425.036,33
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>17.284.594,49</b>

### B) ESTADO DE GASTOS (Euros)

#### Operaciones Corrientes:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos del Personal	6.643.453,65
II	Gastos Bienes corrientes y de Servicios	4.822.905,09
III	Gastos Financieros	41.109,25
IV	Transferencias Corrientes	687.982,23
V	Fondo Contingencia	57.166,48
Total Gastos operaciones corrientes		12.252.616,70

#### Operaciones Capital:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales	3.817.579,99
VII	Transferencias Capital	27.180,83
Total Gastos operaciones de capital		3.844.760,82
Total operaciones no financieras		16.097.377,52

#### Operaciones Financieras:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos Financieros	175,00
IX	Pasivos Financieros	1.187.041,97
Total operaciones financieras		1.187.216,97
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>17.284.594,49</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Baena, 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.